

Acta de **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA Y URGENTE**

Día y hora de la reunión: **31 de JULIO de 2014 a las 11:00 horas.**

Lugar: **SALA DE LA ALCALDÍA**

**ASISTENTES:**

**AUSENTES:**

**PRESIDENTE**

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN MANUEL PSOE-A

**SECRETARIO**

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION

**INTERVENTOR**

FERNANDEZ GOMEZ, ANA ESMERALDA

**CONCEJALES**

CALA BERMUDEZ, IGNACIO PSOE-A

RODRIGUEZ GALLARDO, ANTONIO

ESCALANTE ROMERO, MANUEL PSOE-A

CASTRO BERMUDEZ, M. DEL CARMEN PSOE-A

LOPEZ ALVAREZ, SEBASTIAN PSOE-A

GONZALEZ BARRERA, M. ISABEL PSOE-A

Reunidos los asistentes en SALA DE LA ALCALDÍA en

<input checked="" type="checkbox"/>	Primera Convocatoria
<input type="checkbox"/>	Segunda Convocatoria

Acuerdos:

**1 - DECLARACIÓN DE LA URGENCIA.-**

Por unanimidad de los asistentes, se aprueba la urgencia de la sesión.

**2 - APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2014.-**

Por el Sr. Alcalde se comunica a la Junta de Gobierno Local que, dado que no se ha alcanzado el acuerdo de aprobación del Presupuesto en el Pleno extraordinario celebrado en el día de hoy, se trae dicho expediente para su aprobación por esta Junta de Gobierno Local, de acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional decimosexta de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la

Administración Local, que señala:

*“1. Excepcionalmente, cuando el Pleno de la Corporación Local no alcanzara, en una primera votación, la mayoría necesaria para la adopción de acuerdos prevista en esta Ley, la Junta de Gobierno Local tendrá competencia para aprobar:*

*a) El presupuesto del ejercicio inmediato siguiente, siempre que previamente exista un presupuesto prorrogado. ...”.*

Por el Delegado de Hacienda se informa a los asistentes de los documentos de que consta el expediente: Propuesta del Delegado de Hacienda y Patrimonio de fecha 24-7-2014, el informe de Intervención y dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 28-7-28. A continuación, comunica que, al igual que ha acontecido en la sesión plenaria celebrada, propone la modificación del dictamen de la Comisión Informativa de acuerdo con la propuesta efectuada por el Partido Popular respecto a modificación de determinadas Asociaciones de Vecinos y Asociación del Alzheimer.

Debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes la Junta de Gobierno Local acuerda:

**1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2.014, que presenta el siguiente esquema:**

**a) Plantilla del personal al servicio del Ayuntamiento 2014:**

**1. Personal Funcionario:**

<u>Núm.</u>	<u>Grupo</u>	<u>Escala</u>	<u>Plaza</u>
1	A1	Cuerpo Nacional	Secretario
1	A1	Cuerpo Nacional	Interventor
1	A1	Cuerpo Nacional	Tesorero
2	A1	Administración General	Técnico Administración General
3	A1	Administración Especial	Arquitecto Superior
1	A2	Administración Especial	Arquitecto Técnico
1	A1	Administración Especial	Técnico Superior Medio Ambiente
1	A2	Administración Especial	Técnico Medio Med. Ambiente
2	A2	Administración Especial	Graduado Social
1	A2	Administración Especial	Gerente Residencia Ancianos
1	A2	Administración Especial	Técnico Medio Archivero
3	A2	Administración General	Técnico Medio
23	C1	Administración General	Administrativo
2	C1	Administración Especial	Delineante

1	C1	Administración Especial	Técnico Auxiliar Informática
1	C2	Administración Especial	Auxiliar Delineante
2	C2	Administración General	Auxiliar Administrativo
1	A2	Administración Especial	Subinspector
7	C1	Administración Especial	Oficial Policía Local
1	C1	Administración Especial	Oficial Bombero
37	C1	Administración Especial	Policía Local
13	C2	Administración Especial	Bombero-Conductor
5	E	Administración General	Ordenanza-Notificador
5	C2	Funcionario de Empleo	Auxiliar Administrativo
1	A2	Administración Especial	Técnico Medio
1	C1	Funcionario de Empleo	Administrativo

## 2. Personal Sujeto al Régimen Laboral:

3	A.T.S./D.U.E.	Residencia Ancianos
1	Trabajadora Social	Residencia Ancianos
1	Oficial Primera Cocinero	Residencia Ancianos
2	Coordinador de Servicio	Residencia Ancianos
19	Auxiliar de Clínica	Residencia Ancianos
2	Cuidador	Residencia Ancianos
3	Lavandera	Residencia Ancianos
5	Ayudante de Cocina	Residencia Ancianos
1	Terapeuta Ocupacional	Residencia Ancianos
1	Auxiliar Administrativo	Residencia Ancianos
1	Mantenedor	Residencia Ancianos
1	Fisioterapeuta	Residencia Ancianos
1	Técnico Medio Turismo	Oficina Turismo
1	Encargado	Parques y Jardines
1	Oficial Primera Conductor	Parques y Jardines
3	Oficial Primera Jardinero	Parques y Jardines
1	Oficial Segunda Maquinista	Parques y Jardines
4	Oficial Tercera Jardinero	Parques y Jardines
2	Peón Especialista Jardinero	Parques y Jardines
1	Guarda Jardinero	Parques y Jardines
1	Oficial Primera Mantenedor	Parques y Jardines
1	Encargado de Herrería	Servicios Generales
1	Encargado	Servicios Generales
1	Oficial Primera Maquinista	Servicios Generales
1	Oficial Segunda Almacenero	Servicios Generales
1	Oficial Segunda Ordenanza	Servicios Generales
1	Telefonista	Servicios Generales

1	Peón de Limpieza	Servicios Generales
1	Guarda	Servicios Generales
3	Limpiadora	Servicios Generales
1	Peón Herrero	Servicios Generales
2	Auxiliar Administrativo	Servicios Generales
1	Cord. Preven. Riesgos Laborales	Servicios Generales
1	Oficial 2ª Maquinista	Servicios Generales
1	Técnico superior	Servicios Generales
1	Graduado Social	Servicios Generales
1	Encargado de Obras	Urbanismo
1	Oficial Primera Maquinista	Urbanismo
1	Oficial Primera Conductor	Urbanismo
6	Oficial Primera Albañil	Urbanismo
1	Oficial Segunda Albañil	Urbanismo
1	Oficial Tercera Albañil	Urbanismo
1	Encargado Pintor	Urbanismo
1	Peón Albañil	Urbanismo
2	Oficial Primera Electricista	Alumbrado Público
1	Oficial Tercera Electricista	Alumbrado Público
1	Encargado	Cementerio
2	Oficial Tercera Albañil-Sepulturero	Cementerio
1	Encargado	Casilla Alcázar
1	Maquinista-Tractorista	Casilla Alcázar
1	Encargado	Piscinas (Fijo Discont.)
1	Oficial Tercera Mantenedor	Piscinas (Fijo Discont.)
4	Técnico Salvamento Acuático	Piscinas (Fijo Discont.)
4	Peón de Limpieza	Piscinas (Fijo Discont.)
1	Taquillero	Piscinas (Fijo Discont.)
7	Guarda Mantenedor	Instalaciones Deportivas
1	Oficial Tercera Mantenedor	Instalaciones Deportivas
9	Guarda Mantenedor	Colegios
3	Limpiadora	Colegios
1	Director Servicios	Servicios Sociales
4	Trabajadora Social	Servicios Sociales
3	Graduado Social	Servicios Sociales
1	Auxiliar Administrativo	Servicios Sociales
1	Psicólogo	Servicios Sociales
1	Psicólogo-Sexólogo	Servicios Sociales
1	Educador Familiar	Servicios Sociales
7	Monitor-Educador	Servicios Sociales
1	Recepcionista-Telefonista	Servicios Sociales
1	Ordenanza	Servicios Sociales
1	Celador Conductor	Servicios Sociales

1	Psicólogo	Centro Drogodependencias
1	Medico	Centro Drogodependencias
1	Trabajador Social	Centro Drogodependencias
1	Técnico Superior	Centro de la Mujer
1	Monitor (Graduado escolar)	Centro de la Mujer
1	Monitor de Actividades	Carnaval
5	Conductor-Cobrador	Transporte Urbano

### **NOVEDADES RESPECTO A LA PLANTILLA 2012:**

Funcionarios:

a) Creación de plazas:

No se crea ninguna plaza

b) Amortización de plazas :

1 Plaza Policía Local Turnos.  
1 Plaza Auxiliar Amtvo. Estadísticas.

Laborales:

a ) Se crean las siguientes plazas :

No se crea ninguna plaza

b) Se amortizan las siguientes plazas:

- 1 Plaza de Lavandera Residencia de Ancianos
- 1 Plaza de Ayudante de cocina Residencia Ancianos
- 1 Plaza de Auxiliar de Clínica Residencia Ancianos
- 1 Plaza de Cuidadora Residencia Ancianos
- 1 Plaza de Oficial de 2ª Albañil
- 1 Plaza de Oficial de 1ª Fontanero
- 1 Plaza de Oficial de 3ª Pintor
- 1 Plaza de Limpiadora

### **b) Subvenciones y Aportaciones:**

3402	41001 Patronato de Deporte	A Organismos Autónomos Administrativos	<b>326.561,99</b>
3300	41002 Patronato de Cultura	A Organismos Autónomos Administrativos	<b>610.517,78</b>
9203	424 C.G. Tributaria, FEMP y FAMP	A Empresas Públicas y Otros Entes Públicos	4.100,00

3241	45001 Aula Experiencia Mixta	Tranferencias a la Comunidad Autónoma	<b>4.513,00</b>
2311	479 Aportc.Catering S.A.D.	Otras Transferencias	<b>12.000,00</b>
23121	479 Aportc.Banco Alimentos	Otras Transferencias	<b>1.500,00</b>
3230	480 Actos de Educación	Otras Transferencias	6.000,00
24105	480 Aportación Altos del Sur SA	Otras Transferencias	<b>154.922,15</b>
3380	480 Consejo de Hermandades	Otras Transferencias	<b>12.000,00</b>
2330	480 Atencion Sociales	Otras Transferencias	6.000,00
2318	480 Subv.Enfermos Alzheimer	Otras Transferencias	<b>5400</b>
3415	480 Subv.club Ciclista el Gallo	Otras Transferencias	<b>3.000,00</b>
9204	480 Subv.Asoc.Protec.Perros	Otras Transferencias	<b>3.000,00</b>
2320	480 Solidaridad Local	Otras Transferencias	<b>120.000,00</b>
3340	480 Fundación de Carnaval	Otras Transferencias	6.000,00
3413	480 Subv.Ud.Morón	Otras Transferencias	7000
3412	480 Subv.Club Baloncesto Morón	Otras Transferencias	10.000,00
3414	480 Subv.Futbol Club Santa María	Otras Transferencias	5.000,00
3411	480 Subv.Club Fútbol Ciudad de Morón	Otras Transferencias	1.500,00
3410	480 Asoc. Cultural Hornos de Cal	Otras Transferencias	2.000,00
9122	480 Grupos Políticos	Otras Tranferencias	37.800,00
92401	480 Asoc.Vecinos Rancho	Otras Transferencias	1.200,00
92402	480 Asoc.Vecinos Pantano	Otras Transferencias	1.200,00
92403	480 Asoc.Vecinos Barrio Sta.María	Otras Transferencias	1.200,00
92404	480 Asoc.Vecinos Milagrosa	Otras Transferencias	1.200,00
92405	480 Asoc.Vecinos San Frco.	Otras Transferencias	1.200,00
92406	480 Asoc.Vecinos Alameda	Otras Transferencias	1.200,00
92407	480 Asoc.Vecinos Ramira	Otras Transferencias	1.200,00
92408	480 Asoc.Vecinos Victoria	Otras Transferencias	1.200,00
			<b>1.348.414,9</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>2</b>

**c) Prestación de Servicios:**

Asesor Jurídico: .....	D. Antonio Ramos Suárez.
Lavado Ropa: .....	D <sup>a</sup> María Rodríguez Aguirre.
P.A.I.T.....	D <sup>a</sup> Rosario Rojo Nieto
	D <sup>a</sup> Sacramento Gordillo Castillo.
	D <sup>a</sup> .Silvia Escalera Barroso.
Podóloga Residencia Ancianos.	D <sup>a</sup> Lorena Ramos Vargas.
Fisioterapeuta Rs.Ancianos.....	D <sup>a</sup> . Sara Hidalgo Vega.
Peluquera.....	D <sup>a</sup> . Inmaculada Martínez Frías.
Gabinete de Prensa .....	D <sup>a</sup> . Estrella Roldán Morillo.

**d) Retribuciones e Indemnizaciones a Concejales:**

1. Las retribuciones de los órganos de gobierno quedan del siguiente modo:

- Alcalde : 2.240,90 €/mes/bruto ( 14 pagas )
- Concejales dedicación exclusiva : 2.240,90 €/mes/bruto ( 14 pagas ) 6 concejales

2. Asistencias Concejales sin dedicación exclusiva:

- Concejales con Delegación : 50,00 €
- Concejales sin Delegación : 50,00 €

**e) Presupuestos de Organismos Autónomos:**

**- PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA**

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

<b>CAPÍTULO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	521.804,16
2	GASTOS CORRIENTES	79.815,19
3	INTERESES	5.917,41
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.400,00
6	INVERSIONES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.704,56
9	AMORTIZACIÓN DEUDA	5.094,00
	<b>TOTAL</b>	<b>627.745,32</b>

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

<b>CAPÍTULO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1	IMPUESTOS DIRECTOS	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	92.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	610.617,78
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.450,00
6	ENAJENAC. DE INVERSION. REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.704,56
9	PASIVOS FINANCIEROS	

	<b>TOTAL</b>	<b>706.772,34</b>
--	--------------	-------------------

- **PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES**

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	272.314,86
2	GASTOS CORRIENTES	94.613,88
3	INTERESES	4.690,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	76.522,00
6	INVERSIONES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.704,56
9	AMORTIZACIÓN DEUDA	4.065,00
	<b>TOTAL</b>	<b>454.910,30</b>

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	111.952,75
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	338.292,99
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.960,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.704,56
9	PASIVOS FINANCIEROS	
	<b>TOTAL</b>	<b>454.910,30</b>

**f) Expediente de reconocimiento de créditos:**

Aprobar el expediente de reconocimiento de créditos por importe de **149.668,21 €**.

**g) Bases de Ejecución:**

Las Bases de Ejecución quedan aprobadas tal como constan en el expediente.

**h) Resumen del Presupuesto General:**



### PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	11.315.964,97
2	GASTOS CORRIENTES	10.144.653,16
3	INTERESES	2.081.422,41
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.348.414,92
6	INVERSIONES	-----
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-----
8	ACTIVOS FINANCIEROS	31.530,00
9	AMORTIZACIÓN DEUDA	1.595.688,87
	<b>TOTAL</b>	<b>26.517.674,33</b>

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	9.279.872,13
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	804.659,27
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	8.170.590,29
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.003.433,15
5	INGRESOS PATRIMONIALES	227.589,49
6	ENAJEN. DE INVERSIONES REALES	219823,02
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-----
8	ACTIVOS FINANCIEROS	31.530,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	-----
	<b>TOTAL</b>	<b>26.737.497,35</b>

- 2.- Acordar su exposición al público por plazo de quince días, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento para que por los interesados se puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas, que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.
- 3.- De no presentarse alegaciones, el presente acuerdo se elevará a definitivo, ordenándose su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MORON DE LA FRONTERA a las 11:15 del día 31 de JULIO de 2014.

<b>Vº Bº</b> <b>ALCALDE</b>  <b>RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN</b> <b>MANUEL</b>	<b>SECRETARIA GENERAL</b>  <b>SERRANO LAPEÑA, ASCENSION</b>
---	---